



Dirección: Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.
 Área: Dirección General.
 Núm. Oficio: DGDUYE/3699/2019
 Fecha: 09 de agosto 2019

MUNICIPIO DE TULUM

Asunto: *Respuesta a solicitud de Opinión Técnica*

09 AGO 2019

35

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 TULUM, QUINTANA ROO

Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco
Director de Obras Públicas
Municipio de Tulum
Presente:

En respuesta al oficio No. **DOP/1019-2/2019** en el que se solicita la opinión técnica en materia de impacto ambiental para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA LOCALIDAD DE MACARIO GÓMEZ". En este sentido me permito informar que la Dirección a mi cargo emite el siguiente DICTAMEN AMBIENTAL que integra la Opinión Técnica referente a las Obras que desarrolla la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales dentro de la jurisdicción municipal, así mismo emite las recomendaciones y medidas de prevención, mitigación y remediación correspondientes al proyecto para prevenir daños al ambiente por el desarrollo de la construcción.

El proyecto consiste en la construcción del domo sobre una zona previamente construida, que comprende trabajos de: preliminares, cimentación, estructura de concreto y albañilería; estructura de acero y cubierta; instalaciones eléctricas y bajantes pluviales; equipamiento y acabados.

1. El proyecto menciona que entre sus actividades realizará la poda de árboles, con lo cual, es necesario se proporcione a la Dirección un dictamen técnico (con un arborista certificado), conteniendo como mínimo, la siguiente información: nombre común y científico; dimensiones del árbol, salud del árbol y si se encuentra o no dentro de la **NOM-059-SEMARNAT-2010** (especies protegidas), esta Dirección recomienda antes del derribo del ejemplar, el reubicarlo en otro sitio, tomando en cuenta para cada concepto lo que contempla la **Ley de Conservación, Mantenimiento, Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Quintana Roo**.
2. Es necesario integrar un sistema de señalización de construcción para así evitar posibles riesgos o accidentes y posterior a la construcción.
3. El material generado de la excavación como escombros o desperdicios, es necesario que se canalice a alguna empresa recicladora autorizada por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA).
4. La construcción del domo y demás actividades ya mencionadas previamente generarán residuos de concreto, piedra, tubería PVC, madera, block y grava por lo que, según el **Artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos fracción I**, estos remanentes son considerados de carácter especial y deberán de ser canalizados a alguna empresa recicladora que compruebe su autorización por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, dicha empresa deberá proveer manifiestos que certifiquen el destino final de los residuos resultantes del proyecto.
5. Los residuos generados por los trabajadores en sus labores diarias pueden ser botellas de vidrio, papel, cartón y/o plásticos; estos deberán de ser canalizados de manera separada como se menciona anteriormente, a la empresa recicladora contratada, podrán ser entregados al programa del Reciclaje llevado a cabo por el municipio el último viernes de cada mes o bien, podrán destinarse a la ruta de reciclaje en la avenida Tulum (solicitar informes en la Dirección de Ecología).

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO



6. Es importante considerar la colocación de contenedores de residuos sólidos urbanos (vidrio, orgánicos, plásticos, papel y/o cartón) en puntos estratégicos alrededor de la cancha deportiva.
7. El relleno sanitario no debe recibir los siguientes residuos de manejo especial y peligrosos: pinturas, restos de petróleo, pilas, llantas, etc. (Se definen en la tabla anexa), por lo que se debe contar con una empresa con registro para el traslado y disposición final.
8. Se anexa una tabla de la clasificación de residuos reciclables, de manejo especial y peligrosos, así como su destino final:

Tipo de residuo	Especificación	Destino final
Residuos Sólidos Urbanos	Son los residuos mezclados que no pueden ser aprovechados para su reciclaje, entre ellos: servilletas, papel y residuos que no pueden ser reutilizados. Residuos orgánicos: restos de comida, carne frutas y verduras.	- Relleno sanitario
Residuos Reciclables	Papel, cartón y productos de papel Plásticos (PET)(botellas de agua, refresco, etc.) Plástico duro (HDPE) (botes de color y blancos) Vidrio (botellas)(no ventanas) Aluminio. Metales ferrosos Metales (latas sin contenidos)	- Empresa recicladora autorizada por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA). - Programa de Reciclación realizado por el H. Ayuntamiento de Tulum el último viernes de cada mes y la ruta de la Avenida Tulum (comunicarse con la Dirección de Ecología).
Residuos de Manejo Especial	Madera Remanente de losa de cimentación. Arena y arcillas no impregnados con materiales o sustancias peligrosas. Remanente de grava y roca triturados no impregnados con materiales o sustancias peligrosas. Residuo del corte y serrado de piedra no impregnados con materiales o sustancias peligrosas. Residuo de polvo y arenilla no impregnados con materiales o sustancias peligrosas.	- Empresa autorizada por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA) para la disposición final (no al relleno sanitario).



DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO
AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO



Residuos peligrosos	Pilas y baterías. Residuos de pinturas y solventes, estopas. Aceite combustible usado.	- Empresa autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
---------------------	--	---

Finalmente se solicita ingresar a la Dirección de Ecología un **Informe de las medidas tomadas para el desarrollo y operación del proyecto de acuerdo con las recomendaciones emitidas.**

Se emite la presente para establecer el lineamiento en materia ambiental de las diversas actividades que realiza el municipio a través de sus Direcciones, sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. Gustavo Maldonado Saldaña

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA
MUNICIPIO DE TULUM**

c.c.p. C.P Víctor Mas Tah
C.p.p. Lic. David Hernández
C.c.p. Archivo
GMS/sac